



## Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### COMISARÍA DE AGUAS

#### Anuncio de solicitud de concesión de aguas subterráneas

En esta Confederación se tramita, a instancia de María Antonia García Jiménez, con DNI 70336151N, expediente relativo a la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, con destino a riego, en el término municipal de Ocaña (Toledo), con las características que se exponen en la siguiente:

Solicitantes: María Antonia García Jiménez (70.336.151-N), Benjamín García del Pino Peral (3.793.040-H), Pablo Sánchez-Ruiz García (7.485.050-E), María Gema Sánchez-Ruiz García (46.856.928-V) y Antonio García Gómez (3.646.478-N).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Acuífero de donde se han de derivar las aguas: 03.08 Ocaña.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 3.000.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 900.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,9.

Ubicación de la toma:

N.º Captación	Término	Provincia	Polígono	Parcela	Coordenadas	
					X*	Y*
1	Ocaña	Toledo	49	169	463.001	4.419.720

\* Datum: ETRS89, Huso 30.

Lugar destino de las aguas:

Término	Provincia	Polígono	Parcelas
Ocaña	Toledo	49	169 y 179

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril), a fin de que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Ocaña, o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, avenida de Portugal, número 81, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C-0512/2012 (252766/12).

En Madrid a 1 de septiembre de 2016.–La Técnico Superior, Laura Garrido Sobrados.

N.ºI.-5510